

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA

Armenia Quindío, veintiocho (28) noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	Ejecutivo Hipotecario
DEMANDANTE:	Miguel Antonio Quiroga Rocha
DEMANDADO:	Martha Liliana Macías Pinto
RADICADO:	630013103002-2022-00012-00
ASUNTO:	Reliquida Costas

En atención a la solicitud obrante en el documento 071.pdf del expediente digital, se procede a realizar la reliquidación de costas en este asunto según lo dispone el artículo 366 del C.G.P así:

Liquidación costas aprobadas mediante auto del 01 de febrero de 2023 (doc 043.pdf)	\$9.336.566
Dictamen pericial (doc 071.pdf)	\$1.000.000
Publicación cartel de remate (doc 071.pdf)	\$262.500
TOTAL RELIQUIDACIÓN COSTAS	\$10.599.066


MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria

Mmcz

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Armenia Quindío, veintinueve (29) noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	Ejecutivo Hipotecario
DEMANDANTE:	Miguel Antonio Quiroga Rocha
DEMANDADO:	Martha Liliana Macías Pinto
RADICADO:	630013103002-2022-00012-00
ASUNTO:	Aprueba reliquidación de costas

En atención a la liquidación de costas realizada por la Secretaría de este Despacho, por encontrarse ajustada a la Ley, se imparte la aprobación a la misma, de conformidad con el numeral 1 del artículo 366 del C.G.P.

Notifíquese y cúmplase

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
Juez

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15dca32eff1b0c93adcc958c38a7d4b738c189182dffc7d74a9010f8b82bcb92**

Documento generado en 29/11/2023 07:46:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>